



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 JUL 2017

Expte. N° 18.004/17

VISTO estas actuaciones y la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre la Sra. Sandra Inés CARRIZO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza a la Sra. CARRIZO a realizar treinta y dos (32) horas de servicio por única vez, como consecuencia de la necesidad de custodiar las urnas de las elecciones llevadas a cabo el día 28 de abril de 2017.

QUE a fs. 2925 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la aprobación de las Adendas de los Contratos.

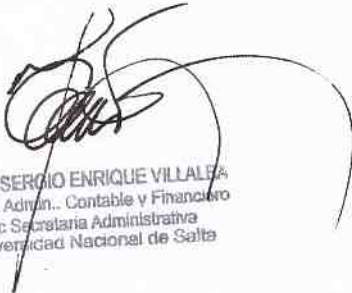
Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACION ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre la Sra. Sandra Inés CARRIZO, D.N.I. N° 18.210.843, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admón., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0943-2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y AFINANZAMIENTO

8,91  
12/06/17  
2068636

**ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN**

En la ciudad de Salta a los veintiséis días del mes de abril de 2017, se celebra la presente ADENDA al contrato de locación tramitado por Expediente N° 23.398/16, aprobado por Resolución-CS N° 553/16 de fecha 22 de Diciembre de 2016, firmado entre la Universidad Nacional de Salta, representada por el Señor Rector, C.P.N. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con LE N° 18.020.866, con domicilio legal en Avenida Bolivia N° 5150 – Campo Castañares – de esta Ciudad de Salta, por la otra parte, la Señora CARRIZO SANDRA INES argentino, identificado con el DNI N° 18.210.843, con domicilio real en calle Los Avellanos N° 233 Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

Primera: De común ambas partes resuelven, autorizar a la señora CARRIZO SANDRA INES a realizar 32 horas de servicio por única vez como consecuencia de la necesidad de custodiar las urnas de la elecciones llevadas a cabo el día 28 de abril del año en curso.

Segunda: El pago de las horas realizadas conforme a la cláusula que antecede se hará previa presentación de la correspondiente factura debidamente conformada.-

---En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA